



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR, FACULTATIVOS SUPERIORES ESPECIALISTAS, PSICÓLOGOS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2021, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA Núm. 262, de 28/12/2021)

El Tribunal designado por Resolución de 10 de marzo de 2025, del Director General de la Función Pública, para la calificación de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas, Psicólogos, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2025,

ACUERDA:

PRIMERO.- Finalizado el primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas, Psicólogos, y conforme a los criterios fijados en la convocatoria, para la determinación de la nota de corte es necesario obtener:

- a) Una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas. Dado que la puntuación media de las diez aspirantes con mejores notas ha sido de 24,465 puntos, el 60 por ciento de la misma corresponde con 14,679 puntos.
- b) Una puntuación que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida, por lo que, habiendo sido dicha nota de 27,3 puntos, el 50 por ciento de la misma corresponde con 13,65 puntos.
- c) Una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir, un tercio de 35 puntos, por tanto, 11,6667 puntos.

Por lo tanto, se establece como nota de corte, para superar el primer ejercicio: **14,679** puntos sobre 35.

SEGUNDO.- En base a lo expuesto, han superado el primer ejercicio de la fase de oposición las aspirantes que se relacionan a continuación:



PAULA	ESPADA	NAVARRO	27,3000
ANA	AGUILAR	RODRIGUEZ	26,9500
SARA	ROYO	MILLAN	26,2500
NEREA	URIOL	MARCO	25,7250
RAQUEL	SANTIAGO	TENA	25,2000
CELIA LUCILA	PERALTA	RUIZ	25,0250
CAROLINA	BLASCO	GRACIA	24,5000
ANGELA	GUISADO	GONZALEZ	22,2250
MARTA	ARMUNIA	CATALAN	20,8250
BEATRIZ	CALVILLO	GOMEZ	20,6500
JENNIFER	GOMEZ	PEREZ	19,6000
ESTHER	LAVIÑA	MARTINEZ	18,7250
MARTA	SASTRE	BARONA	18,3750
IRENE	YUS	LOPEZ	16,8000
IRENE	SARASA	MARCO	16,2750
TANIA	GOMERDINO	TEJERO	15,7500
CRISTINA	NUBLADO	MENAYA	15,0500
BERTA	PEREZ	GIMENEZ	14,8750
ALBERTA SANAE	CAÑIZARES	CAMPO	14,7000
AINHOA	GONZALEZ	GARCIA	14,7000
ARACELI	MELENDEZ	CELMA	14,7000

TERCERO.- De conformidad con el apartado 7.5 de la convocatoria de estas pruebas selectivas, las solicitudes relativas a la revisión de exámenes realizados, sólo se admitirá en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo.

CUARTO.- Se informa a las aspirantes que la realización del segundo ejercicio comenzará a partir del día 9 de septiembre de 2025, por orden y en las fechas que se comunicarán a la mayor brevedad posible, con la suficiente antelación.

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,
Amaya Lerga Martínez

INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA